



MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

RIA.

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA TIECONE S.A
QUE OTORGA: COMPAÑÍA TIECONE S.A**

CUANTÍA: 1,000.000.00

DÍ 3

COPIAS

MS

En la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, hoy día viernes diecinueve (19) de junio del año dos mil quince, ante mí, MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI, comparece la **COMPAÑÍA TIECONE S.A**, debidamente representada por su Presidente Ejecutivo y Representante Legal, ingeniero LUIS ENRIQUE COLOMA ESCOBAR, según consta del documento que se agrega como habilitante; bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliado en la ciudad de Quito, de tránsito en esta ciudad de Sangolquí, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación,



cuyas copias se agregan como habilitantes; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo

0000002

tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: “SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una aumento de capital y Reforma de Estatutos Sociales que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el Ingeniero LUIS ENRIQUE COLOMA ESCOBAR, en calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la Compañía TIECONE S.A, conforme al nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La Compañía TIECONE S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el señor Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, el día diecinueve (19) de febrero del dos mil diez (2010) e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el día cinco (5) de marzo de ese año. b) Acorde a la escritura celebrada el diez (10) de junio del año dos mil catorce (2014), ante la Notaria Tercera del Cantón Quito, Doctora Jacqueline Vásquez, documento inscrito ante el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui con fecha catorce (14)



MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

de octubre del año dos mil catorce (2014), la compañía reformó íntegramente sus estatutos y cambió su domicilio al Cantón de Rumiñahui. c) Acorde a la escritura celebrada el veintiuno (21) de febrero del año dos mil quince (2015), ante la Notaria Tercera del Cantón Quito, Doctora Jacqueline Vásquez, documento inscrito ante el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui con fecha veintisiete (27) de marzo del año dos mil quince (2015), la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos parcialmente por consecuencia de este aumento. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL:** Con fecha veinte y ocho de mayo del año dos mil quince, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía TIECONE S.A., resolvió por unanimidad aumentar el capital suscrito y pagado por un valor de UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1'000.000) tomando los fondos de la cuenta de compensación de créditos a favor de los accionistas, lo cuales pueden ser capitalizados de manera inmediata. La distribución del nuevo capital, que asciende a un total de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 4'500.00), se detalla en el cuadro que se adjunta a la presente escritura.

Maria Elena Sanchez L.
 NOTARIA SEGUNDA
 00000003

ACCIONISTA	CAPITAL EN TIECONE S.A. EN USD.	AUMENTO DE CAPITAL EN USD.	CAPITAL TOTAL LUEGO DEL AUMENTO DE CAPITAL EN USD.	NÚMERO DE ACCIONES
GALO VILLAMAR VILLAFUERTE	USD. 3.500,00	USD. 1.000,00	USD. 4.500,00	4.500
CORPORACION GRUPO FYBECA S.A. GPF	USD. 3'496.500,00	USD. 999.000,00	USD. 4'495.500,00	4'495.500
TOTAL	USD. 3'500.000,00	USD. 1'000.000,00	USD. 4'500.000,00	4'500.000

El presente aumento se realiza tomando en cuenta el porcentaje de participación de cada uno de los accionistas en el capital de la compañía. Como consecuencia de este aumento se deberá reformar el artículo quinto de los estatutos de la Compañía tal como se indica en la cláusula cuarta de esta minuta.

CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de capital acordado por la junta general de accionistas, se reforma el artículo quinto de los estatutos de la compañía, el cual dirá en adelante: Artículo Quinto.- Capital: El capital suscrito y pagado es de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES (USD 4'500.000,00) dividido en CUATRO MILLONES QUINIENTAS MIL acciones de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. El capital suscrito podrá aumentarse o disminuirse por resolución de la Junta General de Accionistas y cumpliendo los requisitos previstos en la ley. Los Accionistas



MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

tendrán derecho preferente, en proporción a sus acciones, para suscribir las que se emitan en cada caso de aumento de capital.

QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agregan como documentos habilitantes a la presente escritura los siguientes: PRIMERO: Nombramiento de Presidente Ejecutivo de la compañía TIECONE S.A. SEGUNDO: Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. TERCERO: RUC de la compañía TIECONE S.A. CUARTO: Copia de cédula y papeleta de votación del compareciente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El Presidente Ejecutivo de la compañía TIECONE S.A. declara bajo juramento que: PRIMERO: Los accionistas de TIECONE S.A. son de nacionalidad ecuatoriana; SEGUNDO: La compañía a la que representa no mantiene contratos pendientes con el Estado Ecuatoriano. TERCERO: Que el capital suscrito y pagado de la compañía aumenta en UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1'000.000), y el nuevo capital suscrito y pagado de la sociedad ascendería a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 4'500.000); dichos valores se encuentran debidamente registrados en la contabilidad de la compañía. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.” Hasta aquí la

Maria Elena Sánchez L.
NOTARIA SEGUNDA



0000004

minuta, que junto con los documentos anexos y habitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Francisco Mejía Navas con matrícula profesional del Colegio de Abogados de Pichincha, número ocho ocho cuatro cero.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leída que les fue íntegramente a los comparecientes, por mí la Notaria se afirman, ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-



SR. LUIS ENRIQUE COLOMA ESCOBAR.
PRESIDENTE EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL
PROVEFARMA S.A

c.c.

LA NOTARIA

MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

LA NOTA-

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TIECONE S.A., CELEBRADA EL VEINTE Y OCHO
DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**

A los veinte y ocho del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las 10:30 horas, en las oficinas situadas en la calle Isla San Cristóbal 180 A y Av. General Enríquez, San Rafael, cantón Rumiñahui, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TIECONE S.A. Preside la sesión el Ingeniero Luis Enrique Coloma Escobar, Presidente Ejecutivo y actúa como Secretario el Ingeniero José Eduardo Jácome Villamar, Gerente General. El Presidente Ejecutivo dispone que se constate el quórum requerido para la celebración de esta Junta. Secretaría informa que se encuentran presentes la totalidad de los Accionistas de la Compañía según el siguiente detalle:

La Secretaría procede a formular la siguiente lista de Accionistas de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías.

	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (DOLARES)	
CORPORACION GRUPO FYBECA S.A. G.P.F.		
Propietaria de 3'496.500 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una, representada por el Ing. Luis Enrique Coloma Escobar, Presidente Ejecutivo.	USD	3'496.500,00
ING. GALO VILLAMAR V.		
Propietario de 3.500 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar	USD	3.500,00
Total capital suscrito y pagado	USD	3'500.000.00

M
Los Accionistas indicados, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas de la Compañía TIECONE S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Toda vez que en esta Junta se encuentran reunidos todos los Accionistas y el Capital Suscrito y Pagado de USD 3'500.000,00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) se encuentra íntegramente representado, el Presidente Ejecutivo declara instalada la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. Los Accionistas asistentes elaboran el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocer y aprobar el aumento del capital suscrito de la compañía; y,**
- 2. Conocer y aprobar la reforma parcial de los estatutos sociales de la compañía por efectos del aumento de capital.**

El Presidente Ejecutivo pregunta a los concurrentes si están de acuerdo con el Orden del Día, concediendo la palabra a todos los presentes, quienes expresan su conformidad, aprobándolo por unanimidad.

0000005



1. Aumento del capital suscrito de la compañía.

El Presidente Ejecutivo manifiesta a los accionistas de la compañía que actualmente se mantiene un total de UN MILLON DE DOLARES (USD 1'000.000) en la cuenta de compensación de créditos a favor de los accionistas, lo cuales pueden ser capitalizados de manera inmediata.

De aprobarse la propuesta de capitalización, el monto total del aumento del capital suscrito asciende a la cantidad de UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1'000.000), y tomando en consideración el capital inicial de TIECONE S.A., el nuevo capital suscrito y pagado de la sociedad ascendería a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 4'500.000); acotando que el aumento se lo haría en uso del derecho de preferencia del cual se encuentran investidos los accionistas. El valor correspondiente al aumento de capital propuesto se encontraría íntegramente pagado, todo en la forma y proporciones constantes del cuadro de integración de dicho aumento, el cual forma parte de esta acta.

ACCIONISTA	CAPITAL EN TIECONE S.A. EN USD.	AUMENTO DE CAPITAL EN USD.	CAPITAL TOTAL LUEGO DEL AUMENTO DE CAPITAL EN USD.	NUMERO DE ACCIONES
GALO VILLAMAR VILLAFUERTE	USD. 3.500,00	USD. 1.000,00	USD. 4.500,00	4.500
CORPORACION GRUPO FYBECA S.A. GPF	USD. 3'496.500,00	USD. 999.000,00	USD. 4'495.500,00	4'495.500
TOTAL	USD. 3'500.000,00	USD. 1'000.000,00	USD. 4'500.000,00	4'500.000

Luego de algunas consideraciones, por unanimidad se resuelve el aumento del capital suscrito propuesto por el Presidente Ejecutivo y se aprueba el cuadro de integración del mismo.

2. Reforma parcial de los estatutos sociales.

Como consecuencia del aumento de capital aprobado por los señores accionistas, es necesario reformar el artículo quinto de los estatutos sociales, el cual dirá en adelante:

Artículo Quinto.- Capital: El capital suscrito y pagado es de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES (USD 4'500.000,00) dividido en CUATRO MILLONES QUINIENTAS MIL acciones de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. El capital suscrito podrá aumentarse o disminuirse por resolución de la Junta General de Accionistas y cumpliendo los requisitos previstos en la ley. Los Accionistas tendrán derecho preferente, en proporción a sus acciones, para suscribir las que se emitan en cada caso de aumento de capital.

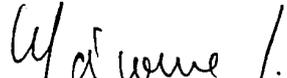
Se resuelve que el Presidente Ejecutivo otorgue la escritura pública respectiva y realice los trámites respectivos para su aprobación y posterior inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

No habiendo otro asunto adicional que tratar, el Presidente Ejecutivo dispone un momento de receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión y siendo las 11:30 horas, el secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad.

Para constancia de lo resuelto suscriben todos los Accionistas la presente acta.


Ing. Luis Enrique Coloma
Presidente Ejecutivo


Ing. José Eduardo Jácome
Gerente General - Secretario


CORPORACION GRUPO FYBECA S.A. GPF
Accionista representada por el
Ing. Luis Enrique Coloma
Presidente Ejecutivo


Ing. Galo Villamar V.
Accionista

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMINAHUI
ESPACIO EN BLANCO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792239710001
RAZON SOCIAL: TIECONE S.A.
NOMBRE COMERCIAL: OKIDOKI
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: JACOME VILLAMAR JOSE EDUARDO
CONTADOR: GUANOQUIZA CANDO LOURDES MARIBEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/03/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 05/03/2010
FEC. INSCRIPCION: 18/03/2010 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 26/01/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN PUESTOS DE REFRIGERIO FUENTES DE SODA PARA SU

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Barrio: EL CORTIJO Calle: AV. DE LOS SHYRIS
Número: S/N Intersección: SECUNDARIA Edificio: FARCOMED Oficina: PB Kilómetro: CINCO Y MEDIO Camino: VIA
AMAGUAÑA Referencia ubicación: FRENTE A LA HACIENDA EL CORTIJO Email: ajalvarest@coporaciongp.com Telefono
Trabajo: 023829800

DOMICILIO ESPECIAL:**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 047 **ABIERTOS:** 39
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 8

COD.
6033107
Usuario

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 26/01/2015 14:17:23



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792239710001
RAZON SOCIAL: TIECONE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 05/03/2010

NOMBRE COMERCIAL: OKIDOKI

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN MICROMERCADOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.
ACTIVIDADES DE DELICATESEN.
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN PUESTOS DE REFRIGERIO FUENTES DE SODA PARA SU CONSUMO INMEDIATO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Barrio: EL CORTIJO Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: S/N
Intersección: SECUNDARIA Referencia: FRENTE A LA HACIENDA EL CORTIJO Edificio: FARCOMED Oficina: PB Kilómetro:
CINCO Y MEDIO Camino: VIA AMAGUAÑA Email: ajalvarest@coporaciongpf.com Telefono Trabajo: 023829800

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 18/03/2010

NOMBRE COMERCIAL: OKIDOKI PATRIA Y PAEZ

FEC. CIERRE:

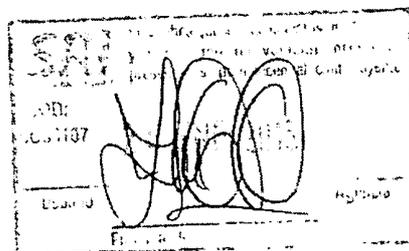
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN MICROMERCADOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.
ACTIVIDADES DE DELICATESEN.
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN PUESTOS DE REFRIGERIO FUENTES DE SODA PARA SU CONSUMO INMEDIATO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: ULPiano PAEZ Número: N19-26 Intersección: AV.
PATRIA Referencia: FRENTE AL PARQUE EL EJIDO Oficina: PB Telefono Trabajo: 022283200



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 26/01/2015 14:17:23

0000007

Quito, enero 5 del 2015

Ingeniero
Luis Enrique Coloma Escobar
Ciudad



De mi consideración:

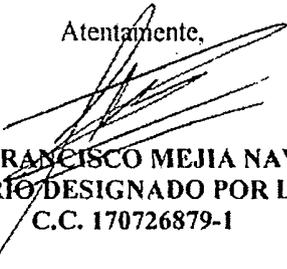
Por medio de la presente cúmpleme poner a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía TIECONE S.A., en sesión llevada a cabo el día 5 de enero del año 2015, tuvo el acierto de nombrar a usted PRESIDENTE EJECUTIVO de la sociedad, por el período de DOS AÑOS contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento.

De conformidad con los Estatutos Sociales, le corresponde ejercer las funciones establecidas en su artículo décimo octavo, así como los demás deberes y atribuciones fijados en la Ley de Compañías y sus Reglamentos.

La Compañía, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el señor Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Felipe Iturralde Dávalos, el día 19 de febrero del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el día 5 de marzo de ese año. Reformó sus estatutos y cambió su domicilio acorde a la escritura celebrada el 10 de junio del año 2014, ante la Notaria Tercera del Cantón Quito, Doctora Jacqueline Vásquez, documento inscrito ante el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui con fecha 14 de octubre del año 2014.

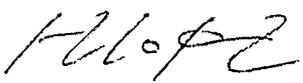
Se servirá disponer la inscripción de este nombramiento previa la aceptación del cargo.

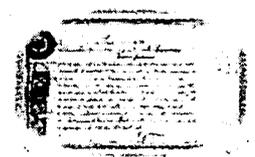
Atentamente,


DR. FRANCISCO MEJIA NAVAS
SECRETARIO DESIGNADO POR LA JUNTA
C.C. 170726879-1

NOTA DE ACEPTACIÓN: Dejo constancia que en esta fecha he aceptado el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía TIECONE S.A., en los términos que constan de la nota de nombramiento que antecede.

Quito, enero 5 del 2015


ING. LUIS ENRIQUE COLOMA ESCOBAR
C.C. 170527826-3



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía TIECONE S.A., designado para un periodo estatutario de DOS (2) años, conforme se desprende de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de cinco de enero del dos mil quince, a favor del señor COLOMA ESCOBAR LUIS ENRIQUE, portador de la cédula de ciudadanía No 1705278263, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, repertorio No.52

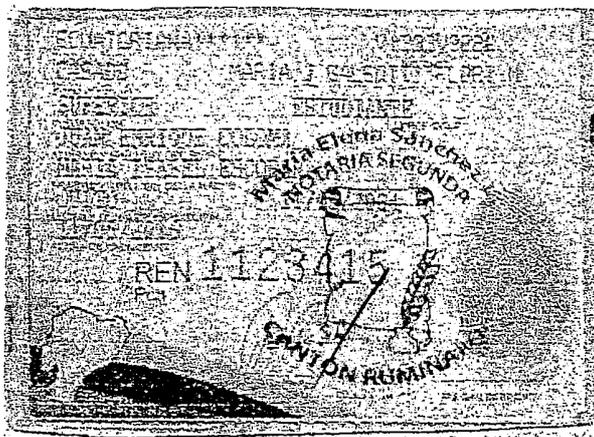
Viernes, 16 de enero del 2015, 14:30:39



Responsable.- JAIME SALAZAR

Dr. ANDRES VELASCO

Dra. MARIA DOLORES HEREDIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010
NÚMERO DE CERTIFICADO: 010 - 0113
CEDULA: 1705278263
COLOMA ESCOBAR LUIS ENRIQUE

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
INACUITO PARROQUIA
ZONA 4

() PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada, en el lugar y fecha de su otorgamiento, doy fe.-



LA NOTARIA

MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

0000009

RAZÓN MARGINAL N° 20151701025000849

Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "TIECONE S.A."**, celebrada ante mí, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 19 de febrero del 2010, del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía antes referida, mediante escritura pública celebrada ante la doctora María Elena Sánchez Lima, Notaria Segunda del cantón Rumiñahui, el 19 de junio del 2015.

Quito, a 21 de julio de 2015

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-002-0000004598





0000010

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía TIECONE S.A., otorgada el diez y nueve de junio del dos mil quince, ante la Notaria pública Segunda del cantón Rumiñahui, en la que consta el Aumento de capital social suscrito y pagado de la Compañía en la suma de UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, por lo que el nuevo Capital Social de la Compañía llegara a la suma total de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, en el:

REGISTRO MERCANTIL, repertorio Nos.659 y 660

Miércoles, 5 de agosto del 2015

Rumiñahui

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI


Eduardo Corrales Andrade
Director Técnico de Registro de Datos
Delegado del Sr. Registrador de la Propiedad y Mercantil


Responsable.- JAIME SALAZAR



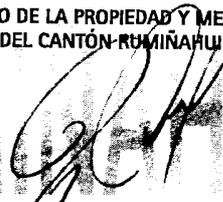
0000011

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con fecha 5 de agosto del 2015, bajo los repertorios Nos. 659 y 660, se encuentra inscrita y sentada la razón de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía TIECONE S.A., otorgada el 19 de junio del 2015, ante la Notaria pública Segunda del cantón Rumiñahui, en la que consta el Aumento de capital social suscrito y pagado de la Compañía en la suma de UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, por lo que el nuevo Capital Social de la Compañía llegara a la suma total de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; al margen de la inscripción de la escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía, constante en fojas No. 1110, inscripción No. 94, repertorios Nos. 967 y 968 de 14 de octubre de 2014.

Sangolquí, 5 de agosto del 2015

Rumiñahui
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



Dr. Carlos Eduardo Corrales Andrade
Director Técnico de Registro de Datos
Delegado del Sr. Registrador de la Propiedad y Mercantil

Responsable: JAIME SALAZAR